

Ideas Nuevamente

PERIODICO CATOLICO

Franqueo concertado

Términos de suscripción... Trimestre. 1,50 pesetas
Semestre. 2,75
Año. 5

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

REDACCION Y ADMINISTRACION: INSTITUTO, 3

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

COMO SE HACEN LOS NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS INTERINOS

Conforme está ordenado? Saltando por lo dispuesto, o contra lo dispuesto?

Juzgamos de palpante actualidad y de necesidad urgente que se enteren los pueblos y los señores maestros, aspirantes a escuelas, cómo se proveen interinamente, para que todos sepan a qué atenerse y puedan juzgar el proceder de los que, por mandato de la ley, hacen los nombramientos.

El Sr. Ministro de Instrucción pública dispuso, en Abril de 1910, que desde aquella fecha las interinidades se proveyerán del modo siguiente:

Debia anunciararse que, en un plazo determinado, solicitaran todos los señores maestros que se creyeran con derecho para hacerlo y, una vez expirado el plazo, una ponencia, compuesta del Sr. Inspector de primera enseñanza, del vocal que en la Junta de Instrucción ostentase la representación de la Escuela Normal de maestros y del Sr. Secretario de la misma Junta, habría de formar una lista, en la que ocuparan los aspirantes el número que les correspondiera, teniendo presente para la numeración el mayor mérito en los solicitantes *capacitados* para poder solicitar y obtener escuelas.

Creyó sin duda el legislador que de este modo se evitaría el espectáculo desmoralizador y nada edificante que solían ofrecer las sesiones de las Juntas provinciales de Instrucción pública, cuando en ellas se trataba de proveer escuelas, porque nosotros sabemos de algunas que, más que sesiones, parecían peleas en las que ordinariamente, los más, pedían y luchaban por obtener las escuelas para sus amigos políticos y particulares, y los que defendían siempre que, al hacer aquellos nombramientos, debían olvidarse las amistades y la política y tener presente sólo los méritos de los solicitantes, tenían que pasar por la amargura de verse impotentes para evitar tanta inmoralidad y tanta injusticia como la que implicaba el que, por la fuerza bruta del número, triunfara siempre el favor y fuera el mérito y espuesto con perjuicio evidente de la enseñanza y de los pobres aspirantes, que tenían la desgracia de no tener amigos políticos ó particulares en las Juntas, aunque tuvieran más méritos que los que con ellos solicitaban la misma escuela.

No creemos que haya nada más desincorporador, ni nada más anárquico en las sociedades que ese sistemático tropiezo del mérito por el favor y la influencia, y eso era, antes de Abril de 1910, lo que sucedía en la provisión de las interinidades por las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Eran las Juntas provinciales, entonces, más que órganos encargados de velar por la difusión de la enseñanza, centros políticos a donde los vocales iban a hacer política. Por eso, cuando los señores Gobernadores proponían a la superioridad los que habían de ser nombrados vocales los nombraban de su partido y sólo para su partido.

A tal extremo llegó el abuso que valió hubo que en la primera sesión a que asistió, afirmó repetidas veces, al defender el nombramiento de recomendados suyos, pero con inferiores éxitos que los que no lo eran, que

COMO SE HACEN LOS NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS INTERINOS

Juzgamos de palpante actualidad y de necesidad urgente que se enteren los pueblos y los señores maestros, aspirantes a escuelas, cómo se proveen interinamente, para que todos sepan a qué atenerse y puedan juzgar el proceder de los que, por mandato de la ley, hacen los nombramientos.

El Sr. Ministro de Instrucción pública dispuso, en Abril de 1910, que desde aquella fecha las interinidades se proveyerán del modo siguiente:

Debia anunciararse que, en un plazo determinado, solicitaran todos los señores maestros que se creyeran con derecho para hacerlo y, una vez expirado el plazo, una ponencia, compuesta del Sr. Inspector de primera enseñanza, del vocal que en la Junta de Instrucción ostentase la representación de la Escuela Normal de maestros y del Sr. Secretario de la misma Junta, habría de formar una lista, en la que ocuparan los aspirantes el número que les correspondiera, teniendo presente para la numeración el mayor mérito en los solicitantes, puesto a votación el asunto, solo tres vocales de la Junta provincial de Instrucción pública votaron porque se tuvieran en cuenta los méritos, y los fastigios que eran gran mayoría, decidieron que SE POSPUERAN LOS MERITOS.

CUANDO UNO O VARIOS VOCALES TUVIERAN INTERES POR ALGUNO DE LOS ASPIRANTES, bien porque fuera amigo suyo, o porque se lo hubieran recomendado otros. También debe constar eso en el libro de actas de las sesiones de la Junta provincial de una ciudad castellana, pues es rigurosamente exacto.

Estos hechos que tenían apenados, por ser impotentes para impedirlos, a los vocales que iban a las sesiones de la Junta, no a defender a los amigos, sino a procurar que el mérito recibiera siempre su debida recompensa, y que las Juntas provinciales fueran algo más que un centro político, hicieron que, la orden del ministro de Instrucción pública, disponiendo que se hiciera, en las condiciones expuestas, la lista de aspirantes, y que a medida que hubieran de proveerse escuelas se adjudicaran invariablemente al que ocupara el primer puesto, fuera recibida por ellos con satisfacción, porque con ella creyeron haber con egido:

Primeramente, que las sesiones no se hicieran interminables y que en ellas no se hablara más que de nombramientos con perjuicio de otros más graves y transcendentalísimos asuntos relacionados con la educación y la instrucción de los niños.

Segundo, que ya no tendrían que pasar por el dolor de ver continuamente preterido el mérito y triunfante el favoritismo, cosa que las personas honradas no pueden ver sin indignación y sin que sientan báscas de asco cuando se hace sistemáticamente.

Tercero, porque no habiendo prendas que pescar huirían de las sesiones la política y los políticos a la española en cony y por el turron del turno pacífico y la enseñanza ganaría mucho, pero, Oh, desengaño! Los que así pensaron se equivocaron en lo principal, porque los caciques políticos no necesitaron ya ni asistir a las sesiones para pescar las escuelas para los suyos, tuvieron bastante con que se les dejara intervenir en la formación de las listas, hacerlas como lo creyeran más procedente, y después NO PUBLICARLAS para que los interesados no supieran, ni el número de orden que en ellas estaban, ni el que tenían los demás solicitantes, y con no publicar las vacantes ni las provisiones, y descuidar los registros, ya estuvo todo arreglado para que el remedio, que puso el Ministro en Abril de 1910, fuera peor

que la enfermedad misma, y que los abusos sean actualmente, sino mayores, si más vergonzosos que antes.

Ha ocurrido algo de esto en la provisión de interinidades en la provincia de Soria? Por hoy solo afirmamos que el sábado celebró la Junta provincial sesión extraordinaria a instancia de uno de sus vocales para averiguarlo, y que lo ocurrido en la sesión fué, a juicio de alguno, tan raro, tan desusado y tan extraño, que estamos seguros que han de leerlo con gran interés además de las autoridades superiores de la Junta provincial, todos los que en la provincia se interesan por la enseñanza y principalmente los señores maestros que figuran en la lista de aspirantes.

Públicas son las sesiones de la Junta provincial, y puesto que son públicas, no sólo creemos no hacer mal, pensamos que hacemos lo que debemos, y porque debemos, publicando lo ocurrido en la última.

Cuánto podrá aprender y acaso remediar el Sr. Ministro de Instrucción pública! Mucho importará que lo lean todos los Maestros, que solicitaron en Septiembre último, porque acaso se enteren de que pueden y deben reclamar algo que se les debe de justicia.

Se enterarán todos también de que en estos tiempos de favoritismo desesperante hay quien todavía no consiente por nada ni por nadie, sin su protesta y sin su oposición decidida y extrema, que pueda ser postergado y preterido el mérito del humilde.

O mucho nos engañamos, o nuestras voces han de llegar a sitios muy lejanos y han de tener que oírlas personas muy elevadas.

Nunca será nuestra la responsabilidad de los efectos que puedan tener esas voces, será exclusiva de los que creen, equivocadamente, que en el siglo XX pude la fuerza, que dan el número y la posición, ahogar la voz de la razón, y que impunemente se puede faltar a la justicia distributiva, con tal de que se cometía en favor del poderoso, y sobre todo, si el sacrificio es un modesto maestro de escuela, que no conozca a ningún político ni tenga algún pariente con influencia.

MISCELÁNEA

Muy pronto los Srs. D. Teodoro del Olm y D. Eduardo Martínez de Azagra, candidatos para diputados provinciales, presentados, no por políticos, sino por los electores del distrito de Almazán, dirigirán un manifiesto al Distrito en el que puntualizarán su significación católico-popular, lo que se proponen y a lo que se obligan.

Lo encontramos justo y necesario y no nos explicamos como los candidatos de los partidos políticos no imitan su conducta, pero, por esta vez, no tendrán que sentirlo los electores, porque si no lo hacen los candidatos conservadores y demócratas, ya lo haremos nosotros por ellos para que los pueblos de la Virgen bendita de los Milagros de Agrada y los amantes de Jesús Nazareno, de Almazán, sepan lo que hacen antes de decidirse a votar a los hombres afiliados a esos partidos.

Estamos seguros de que han de agradecerlos los electores y no será difícil que les suceda lo mismo a los candidatos porque al fin y al cabo les evitaremos el trabajo de decir a sus electores lo que pueden esperar de ellos.

Qué pueden y deben hacer los hombres dignos que se ven atropellados desconsideradamente y hasta groseramente por los que, no sólo son en mayor número sino que, por estar en el poder y ser personas encargadas de ejercer las leyes, creen que todo les es lícito incluso la desatención, la burla y la grosería en el tropiezo del que pide lo justo y como debe pedirlo?

Esto nos pregunta un amigo, y puesto que parece que necesita saber nuestro parecer, vaya a continuación.

«No se aparte del cumplimiento de la ley, no se descomponga ni pierda la calma. Responda a las groserías con atención y delicadeza, pero siga luchando sin desmayo por la justicia, que al fin y al cabo la verdad se abrirá camino y las añagazas de los vividores, por altos que estén, y grandes que sean, tendrá contribuido a retrazar algo, pero a hacer también, más glorioso el triunfo de la razón.

Esos hombres atropelladores suelen ser sólamente valientes con los tímidos, pero cuando se dan cuenta de que tropiezan con quien sin bra-

bucaneras se mantiene inflexible en la lucha, entonces descubren que sus alardes eran fruto no del convencimiento de su valer, sino del miedo á la verdad."

Siga nuestro amigo los anteriores consejos y se convencerá de que, como se sepá defender, más vale tener razón que no fanfarria.

¿Cuántos pueblos hay actualmente en la provincia de Soria, cuyas escuelas están cerradas porque no se ha nombrado maestros para ellas? ¿Lo sabe la Junta provincial de Instrucción pública? ¿Tiene conocimiento de ello el señor Inspector de primera enseñanza? Seguramente que no. ¿Es que está alguien esperando que haya alguna vacante para poder complacer a algún amigo por el que tenga más interés que porque los pueblos tengan abiertas las escuelas?

IDEAL NUMANTINO elevará á la superioridad con el mayor respeto, pero con la necesaria energía á fin de que las reclamaciones lleguen á donde deban llegar y no se queden en el camino, las quejas justificadas que nos dirijan los pueblos, contra el abandono de la enseñanza por no haber nombrado maestros para las escuelas quienes, cuando, y como debió hacerlo.

Por nada ni por nadie puede consentirse que haya escuelas cerradas por falta de maestros, cuando tantos y con tanta justicia como necesidad lo están solicitando.

Sección religiosa

Día 28.—Martes.—Ss. Macario, Rufino, Justo, Teófilo y ccs. mrs., Román ab. y fd., y B. Beatriz de Este.—La Misa y Oficio Divino son votivos de Santiago Apóstol, con rito semidoble y color encarnado.

En la I. I. Colegial, á las tres y cuarto de la tarde, se expone á S. D. M. a continuación Completas solemnes á toda orquesta y sermón por el Dr. D. Manuel Requejo, canónigo de la misma Iglesia, terminando con Bendición y reserva de S. D. M.

MARZO

Día 1.—MIÉRCOLES DE CENIZA.—Absentinencia de carnes, aún teniendo la Santa Bula.—Desde hoy hasta el Sábado Santo, ambos inclusive, obliga el precepto del ayuno todos los días excepto los domingos.—El Santo Ángel de la Guarda, Ss. Rosendo y Alboino, obs. Euclisia, m., Donato, León y el B. Miguel Carvallo, S. J., y ccs. mrs.—La Misa y Oficio Divino son del miércoles de Ceniza, con rito simple y color morado.

En la I. I. Colegial á las diez de la mañana, Bendición e Imposición de la Ceniza, Misa solemne y sermón por el Lic. D. Felipe Andrés, canónigo. En las parroquias á la hora de la misa parroquial.

DESAPRENSIÓN CARNAVALESCA

Es verdaderamente horroso lo que ayer nos comunicó nuestra Agencia, como noticia recibida de Berlín.

Dice que en la Sala del Teatro Kröller se celebraba con gran animación un baile de máscaras.

Sobre las divertidas parejas de baile comenzó á evolucionar un pequeño globo dirigible que llevaba dos personas.

Por una descomposición del aparato se precipitó éste sobre las parejas de baile, matando á un joven e hiriendo gravemente á diez personas más.

Retirados el muerto y los heridos, las parejas continuaron su divertida ocupación, bailando sobre la sangre de las víctimas.

Si el baile comenzó sin fin caritativo ya tenían pretexto para continuar después bailando á la salud del muerto y de los heridos.

Se ofrece joven bien impuesto en la Tenduría de libros, para la capital o fuera de ella.

En la redacción de este periódico darán razón, si tiene corrallejona sediada en esa obra o que, asimismo, en los señores oficinas de la redacción.

CAJA DE RECLUTA DE SORIA

Los reclutas del actual reemplazo de nuestra provincia serán destinados á los cuerpos y las poblaciones que a continuación se indican:

Infantería, Regimiento de Cantabria núm. 39, Pamplona, 177 reclutas.

Id. Id. de África, núm. 68, Melilla, 42 id.

Caballería, Sementales, 5.º Depósito, Zaragoza, 3 id.

Id., Regimiento de Tardix, Melilla, 4 id.

Id., Grupo de Escuadrones, Ceuta, 1 id.

Infantería, Regimiento de Serrallo, núm. 69, Ceuta, 25 id.

Artillería, 7.º Regimiento Montado, Zaragoza, 50 id.

Id., Comandancia de Plaza, Pamplona, 8 id.

Id., Primer Regimiento de Montaña, Barcelona, 4 id.

Id., Comandancia de Plaza, Melilla, 5 id.

Id., Grupo de Montaña, Melilla, 2 id.

Id., Grupo Montado, Melilla, 1 id.

Id., Grupo de Montaña, Ceuta, 4 id.

Id., Grupo de Montaña, Ceuta, 3 id.

Id., Plaza de Sitio, Ceuta, 5 id.

Id., Regimiento Montaña, Vitoria, 8 id.

Ingenieros, Regimiento Pontoneros, Zaragoza, 4 id.

Id., 4.º Regimiento Mixto, Barcelona, 4 id.

Id., Brigada Topográfica, Barcelona, 1 id.

Id., 7.º Regimiento Mixto, Melilla, 3 id.

Id., Primer Regimiento Mixto, Ceuta, 3 id.

Id., Aeronave, Guadalajara, 3 id.

Administración Militar, 5.º Comandancia, Zaragoza, 7 id.

Id., Comandancia de Melilla, 2 id.

Id., Comandancia de Ceuta, 1 id.

Sanidad Militar, 4.ª Compañía, Barcelona, 6 id.

Total de reclutas 376.

Nuestro Correo.

Pedraja de San Esteban

Una niña quemada.—Víctima de una imprudencia, lo ha sido la niña Juliana Macarrón, de 7 años de edad, hija de la Sra. Maestra de este pueblo.

La infeliz niña se hallaba jugando con sus amiguitas el Domingo, 19 de los corrientes, y como estaban en el campo, hicieron lumbre para calentar la merienda.

Mientras las demás niñas fueron en busca de combustible, la infeliz Julia quedó encendiéndolo un tomillo, pero con tan mala fortuna que se la prendieron los vestidos.

Asustada comenzó á correr pidiendo auxilio, pero la huída sirvió para que se acrecentara el voraz elemento.

Tres vecinos que se hallaban en las proximidades, lograron alcanzarla y apagar el fuego, que no sólo había quemado las ropas sino también las fieras carnes de la niña.

Al ser llevada á su casa se desarrolló una tristísima escena.

Después de horribles padecimientos ha fallecido hoy á las tres de la mañana, dejando sumidos á sus padres en la más honda pena.

Les enviamos nuestro más sentido

saludo y les deseamos la regignación

cristiana tan necesaria para mitigar su dolor.

23-2-1911. M. S.

Gómara.

El mercado pasado, aunque no tan lucido para el comercio como el anterior, se vió muy animado, presentándose en plaza grandes partidas de trigo que, como el trigo, se vendieron a los precios siguientes: trigo puro á 43 reales fanega, común á 34 id. id.; centeno á 30 id. id.; cebada temprana á 24 id. id.; tardía á 27 id. id.; avena á 19 id. id.; yeros á 85 id. id.; guijas á 34 id. id.; patatas á 1,50 pesetas arroba y huevos á 0,85 céntimos docena.

El sábado último, y ante humerosa concurrencia representaron los niños de esta villa, bajo la acertada dirección del Profesor de primera enseñanza D. Víctor Rello, una bonita, instructiva y moral comedia, que con

los dos sainetes puestos en escena, hizo que el público diese por bien empleadas unas cuantas horas quitadas al sueño. Según hemos oido, todos estuvieron á gran altura, cosechando con tal motivo numerosos aplausos.

—Se encuentra enferma de alguna gravedad la simpática joven Sra. Delfina Uriel Díez, hija de nuestros estimados amigos los comerciantes de esta villa D. Pablo y Doña Susana. Mucho celebraremos que los pronósticos de la Medicina no se cumplan, y que la enferma, si le conviene, curse pronto en el período de franca convalecencia.

—Con motivo de la grave enfermedad que aqueja á Doña Catalina Borobio, vecina de la villa de Almendariz, se encuentra entre nosotros el comandante de Infantería de la escala de reserva D. Narciso Borobio. Sentimos que este sea el motivo que la ha hecho venir, al par que hacemos votos por la salud de la paciente.

—El día 4 del próximo mes de Marzo comenzarán en el pueblo de Aldeafuente las Misiones que el Ilustrísimo Prelado de la Diócesis ha dispuesto para esta Cuaresma en varios de los pueblos de este Obispado. Dada la religiosidad de los habitantes del referido pueblo y el celo de su digno párroco D. Daniel M. Gallardo, no hay duda que la Misión será un verdadero acontecimiento, y que los PP. Misioneros recogerán abundantes y óptimos frutos que, Dios quiera sean imperecederos.

El tiempo bueno y los labradores sembrando el tardío.

El Correspondal.

Liga Nacional de Defensa del Clero

Esta obra magna que desde sus comienzos contó con el apoyo decidido de nuestro reverendísimo Prelado, y recibió la aprobación y bendición del excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad, ha sido también acogida paternalmente por el eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, que le ha concedido su bendición.

Aumenta de día en día el número de adhesiones acompañadas de cartas y telegramas degradadas y conmovedoras, en que se pide con ansias la realización del proyecto.

Ultimamente se han adherido como corporaciones los cabildos catedrales de Madrid, Toledo y Cartagena, y la Congregación de la Inmaculada, de la parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel, de Madrid.

Muchos de los señores sacerdotes adheridos, manifiestan que han aplicado y aplican el Santo Sacrificio de la Misa por el buen éxito de esta empresa, y por las necesidades de todos los que a ella prestan su cooperación; y en varias casas, colegios y comunidades de religiosos, se tienen precios en común por los mismos fines.

Dentro de poco comenzará una activísima campaña de propaganda por toda la península, para que no quede un católico que no se adhiera á esta obra.

Llegan voces de aliento, au desden el extranjero, de una asociación similar francesa, que se nos ofrece para campañas de defensa internacional.

La comisión organizadora, por su parte, se pondrá en comunicación con dicha asociación y con otra semejante que funciona en Colonia, para conseguir de ellas datos, instrucciones y reglamentos, y poder hacer uso en progreso de nuestra Liga Nacional, de cuantas enseñanzas prácticas haya producido la experiencia ajena.

Lista de los donativos recibidos para la propaganda y constitución de la Liga Nacional de Defensa del Clero:

D. José Remolar, 1 peseta; D. Joaquín Barbajero, Alcolea, 0,30; D. José M. Márquez, Madrid, 100; D. Inocencio Hervás y Buendía, 5; D. Rafael Castrillo, D. Paulino Seco, D. Joaquín Tirado y D. Francisco Navarro, del Seminario de Córdoba, 10; D. José Mígica, Torrevilla, 1,05; D. Marcelino Rodríguez, Sotuélamo, 0,15.

Dirección: Apartado, 527.—Madrid.

Junta para la extinción

de la mendicidad

Convocados por el Sr. Alcalde, Sábado á las seis de la tarde se reunieron en el Salón de Sesiones bastas personas significadas de la población, con objeto de enterarse de trabajos que había llevado á cabo la ponencia nombrada para dar al establecimiento de una asociación cuyo fin fuese la extinción de la mendicidad.

El Secretario D. Lucio Hijos leyó una carta del Superior de los PP. Redentoristas, excusando su asistencia por muchas ocupaciones del día, pero a heriéndose á todas las resoluciones.

Leyó otra del Sr. Abad de la Colegiata, manifestando el mucho sentimiento que le producía el no poder asistir, pues a la misma hora tenían que acudir á una sesión extraordinaria, á petición suya celebra la Junta provincial de Instrucción, indicando que, si terminaba pronto la citada sesión, tendría gusto en asistir.

Por último se leyó otra carta de D. Pascual P. Rioja, excusando también su asistencia.

El Presidente, Sr. Vicén, invitó los individuos de la ponencia á que ocuparan lugares preferentes y ha bien pasado á sentarse á su derecha D. José María Pascual, este de lectura á las Bases sobre las que habrá de fundarse la Asociación, que se llamará Asociación de Caridad de Soria. Aprobadas las bases pasó á dar la tura al Reglamento, trabajo de allanamiento y conciencio, que se había hecho consultando los de otras capitales, especialmente el de Salamanca, por crea la ponencia que se acordaba más los fines y á las necesidades de Soria.

No tenemos hoy espacio ni tiempo para dar cuenta detallada de tal Reglamento, aunque procuraremos hacerlo, ya que el conocimiento de sus artículos ha de servir, no lo dudamos, á la mayor propaganda del fin que persigue, y á que todos los corazones caritativos y amantes de la cultura y de la prosperidad de Soria presten su generoso apoyo á obra de tanta importancia.

Abierta discusión para la aprobación el presidente hizo la observación, de que el Ayuntamiento no podía precisar de socorrer á los pobres transeuntes por ser un precepto legal, ni dejar de intervenir en el reparto de esos socorros.

Los Sres. Morales Esteras y Las Heras, individuos de la ponencia, contestaron cumplidamente á las observaciones del Sr. Vicén, poniendo de manifiesto como podría hermanarse bien el cumplimiento de la ley y el reparto de socorros por la Asociación de Caridad. Despues se hicieron algunos reparos sobre si la Ponencia había ó no presentado el estudio acerca de la mendicidad; sobre los medios con que se contaba para llevar á cabo la obra; presupuesto aproximado de gastos etc. etc., contestando cumplidamente á todo manifestando que ellos se habían limitado á presentar las bases y el Reglamento, por creer que eso solo era lo que debían hacer, y el presentar directos aproximados de gastos era muy aventurado, pues hasta no saber con que medios se contaba no se podía decir lo que se iba á gastar.

Esto dio origen á algunas explicaciones, de las que prescindimos, para decir que, conforme á lo que se propone en las bases, se acordó nombrar una Junta provisional, y designados los Sres. Sánchez Malo, Carrillo de Albornoz, San Martín y Las Heras, para que propusieran la candidatura, se acordó que lo fueran según ya indicaba el Reglamento los Sres. Alcalde, Presidente de la Diputación, Abad de la Colegiata, un concejal que designaría el Ayuntamiento, un comerciante que designaría la Cámara de Comercio, un obrero, que designaría la Sociedad de Socorros mutuos, y después fueron elegidos por aclamación los Sres. Tovar (D. Telesforo), Sanz Oliveros, Pascual, Las Heras, el Párroco de Ntra. Sra. del Espino y Carrillo de Albornoz.

Se acordó que esta Junta, se convocara inmediatamente eligiendo un Presidente, y acordado por unanimidad.

